



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO No.

000772

LITUECHE 20 MAY 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024 del Director de Salud Municipal don Guillermo Reyes Vidal, dirigido a este Alcalde, que informa que ha debido pagar dos multas de una Unidad Tributaria Mensual cada una, al Juzgado de Familia de Litueche, por el hecho de no haber dado respuesta dentro de plazo a los oficios recibidos, en que se le solicitan informes y tratamientos psicológicos de las personas referidas en los oficios en cuestión.
- El Ordinario N°9 del Director de Control Interno de fecha 15 de mayo de 2024, que informa igual situación, y acompaña documentación correspondiente a las resoluciones judiciales que impusieron las multas referidas por el Director de Salud Municipal.
- Que, en ambos documentos anteriores se informa también que existe un retraso de 25 informes psicológicos pendientes de respuesta, que podrían significar nuevas multas para la DISAM.
- Que es deber de este Alcalde velar por el estricto cumplimiento de los deberes y Obligaciones contenidas en la ley 18.883.
- Que, los hechos denunciados podrían constituir una falta administrativa.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Investigación Sumaria** para determinar la responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables, por no haber dado respuesta a los diversos oficios que ha recibido la Dirección de Salud Municipal desde el Juzgado de Familia de Litueche, en que se le solicitan informes y tratamientos psicológicos, lo que significó que se cursaran dos multas por dicho incumplimiento, así como también se investigue el motivo de la acumulación excesiva de informes sin responder.
- 2.- **DESIGNESE** fiscal a Don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, Escalafón Directivo, Grado 8° de la Planta Municipal.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al investigador designado.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Investigador.
- Administración
- Archivo

Sumario Administrativo